



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Periodo 2025 - 1S
Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN
Carrera: C4 - EDUCACIÓN
Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()
Semestre: C4-EDUCACION
Paralelo: E
Asignatura: FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS Y PSICOLOGICOS
Profesor: JULIO ENRIQUE CEVALLOS PALMAY
Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C4-EDUCACION, de la Carrera de C4 - EDUCACIÓN, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES ,MIERCOLES en el horario de 18:00 - 19:00 ,18:00 - 19:00 ,19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ADRIANO GUSQUI NAOMI BELEN	0650385479	No
2	AGUALSACA ROBALINO CINTYA MARJORIE	0605946359	No
3	ALBAN NARANJO KARLA MABEL	1729113355	No
4	AYALA SANCHEZ ALEXANDRA YAMILEX	0402005144	No
5	BARBA CABRERA LILIANA MARISOL	1450186745	No
6	BARCENES MONAR MATEO JEREMIAS	0605783174	No
7	BONILLA LLANES KERLY DAYANA	2350726192	No
8	CACOANGO PILATAXI JESSICA MARIBEL	0606022523	No
9	CAMPOS MEJIA ARIANA BRIGITTE	1805198890	No
10	CASTILLO ORTIZ JANELIS MARIEL	0606114866	No
11	CEVALLOS RAMIREZ AXEL JOSEPH	0650043854	No
12	CHARCO MULLO ESTEFANY NATALY	0650223225	No
13	CONSTANTE CEDEÑO STEFANY ANAHI	0605053008	No
14	CUEVAS GARCIA HEILING SALVADORA	0651254773	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	DAQUILEMA MOROCHO TAMARA GISELA	0650185846	No
16	ESPARZA PINDUISACA MATEO DAVID	0650122047	No
17	ESPINOZA MIRANDA EDITH NICOLE	0804481620	No
18	ESPINOZA DELGADO DANIEL ADRIAN	2300892383	No
19	FERNANDEZ IBARRA BETSABE PATRICIA	1600757437	No
20	GAMARRA BUÑAY MARIA JOSE	0605938794	No
21	GARCIA SALINAS EMILY RUBI	2150057269	No
22	GARCIA CASTILLO MADELYN DAMARY	1727001503	No
23	GUAMAN BRAVO ELVIS RUBEN	0605443803	No
24	GUAÑA GALLEGOS ESTEFANIA PAOLA	1752196715	No
25	GUAÑO SUQUILLO MARIA JOSE	0650045495	No
26	HARO RAMIREZ ABIGAIL ESTEFANIA	0605798917	No
27	IBARRA SAMANIEGO ROBERTO CARLOS	0605905363	No
28	LEMA PEREZ MADELEY ESMERALDA	1750757831	No
29	MOYANO VALLE JONATHAN JOSUE	1805293337	No
30	MOYOLEMA LEMA EVELYN JHOMAYRA	0606170363	No
31	NUÑEZ PILATAXI PAUL ISMAEL	0605911957	No
32	PADILLA BEJARANO KAREN MISHELL	0650501224	No
33	PALTA GUALLAN ROSA ELENA	0605962372	No
34	PEREZ RIOS JENNIFER DAYANA	1805431119	No
35	PILATASIG ALTAMIRANO IBETH ALEJANDRA	0605955574	No
36	PILCO MOROCHO NATALI SILVANA	0605555549	No
37	REINO GUAYÑA SARAI YOLANDA	0606257962	No
38	REMACHE DIZUELA JESSICA NOEMI	0606017119	No
39	RUIZ LOPEZ JHOREL VINICIO	0604936013	No
40	SALGADO QUISPE JOSSELYN TATIANA	0605979384	No
41	SANCHIMA ALVARADO JARLITH LORENA	1600915985	No
42	SUMBA VISCAINO JOEL JOSIAS	0250048238	No
43	TOABANDA CRIOLLO GABRIELA ESTEFANIA	0606196483	No



b658350c-e7f3-4e39-9a98-
5dd921ecf8b3



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

.....
JULIO ENRIQUE CEVALLOS PALMAY
DOCENTE DE LA ASIGNATURA